

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.234/2014

Por Resolución de la Alcaldía número 1505 se ha adoptado la que se transcribe:

“En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

Resuelvo

Primero. Delegar la firma del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y este Excmo. Ayuntamiento de Montoro relativo al equipamiento de instalaciones deportivas que tendrá lugar el próximo día 31 de julio de 2014 en doña María Dolores Amo Camino, Concejala-Delegada del Área de Servicios Culturales y Deportivos de este Ayuntamiento.

Segundo. Dar cuenta al Área de Igualdad y Políticas Sociales de la Excm. Diputación Provincial.

Tercero. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro a 30 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.